

49974

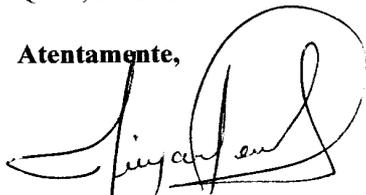
INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de "COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES CHIRIBECH S.A."

1. Cumpló con el nombramiento de Comisario de la Compañía de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y en cumplimiento con el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, en presentar a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2006.
2. He examinado el Estado de Situación Financiera adjunto de la compañía "COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES CHIRIBECH S.A.", al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en mi examen.
3. Mi examen fue efectuado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que un examen sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.
4. En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía "COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES CHIRIBECH S.A.", al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. He revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales reglamentarias y estatutarias. Así mismo, sobre la forma en que se mantiene la correspondencia, libro de actas, libro de acciones y accionistas. La compañía no ha realizado transacción alguna, lo que ha generado pérdidas considerables, Es importante indicar que las pérdidas ocasionadas en ejercicios anteriores arrojan un monto de alrededor de nueve mil dólares. Se recomienda se tomen los correctivos del caso a fin de que en el próximo ejercicio económico se regularice esta situación en virtud de que no existió movimiento económico alguno.

Quito, 10 de abril de 2007

Atentamente,



Lcda. Mirian Mena Guerrero
COMISARIO